swthlana fajardo sanchez compartió la carpeta "DAVIVIENDA CONTRA LINA MARIA VARGAS SILVA" contigo.

swthlana fajardo sanchez <swthlana@hotmail.com>

Mar 08/11/2022 9:13

Para: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Caquetá - Puerto Rico <j02prctoptorico@cendoj.ramajudicial.gov.co>

swthlana fajardo sanchez compartió una carpeta contigo

Remito carpeta con la contestación de demanda, excepciones previas y solicitud ilegalidad proceso banco davivienda contra lina maria Vargas Silva.

DAVIVIENDA CONTRA LINA MARIA VARGAS SILVA

Abrir

Microsoft

Declaración de privacidad

Drive

argar

rtido > PROCESOS > DAVIVIENDA CONTRA LINA MARIA VARGAS SILVA

STACION DEMA...

Ayer a las 16:38

EXCEPCIONES PREVIAS...

Ayer a las 16:39

PRUEBA DOCUMENTA...

Ayer a las 16:43

SOLICITUD ILEGALID

hace 10 h

Swthlana Fajardo Sánchez

Abogada Titulada

DOCTOR:
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Puerto Rico, Caquetá.

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA.
DEMANDADO: LINA MARIA VARGAS SILVA Y OTROS.
RADICACION: 18592318900220220007800
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER.

LINA MARIA VARGAS SILVA, mayor de edad, residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.690.370 expedida en San Vicente del Caguán, Caquetá, correo electrónico lm.vargas@live.com, por medio del presente escrito me permito otorgar poder amplio y suficiente a la abogada **SWTHLANA FAJARDO SANCHEZ,** mayor de edad, vecina y residente en esta Ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.770.418 de Florencia, Tarjeta Profesional número 83.440 del C. S. J., correo electrónico swthlana@hotmail.com, para que me represente dentro del proceso de la referencia presente excepciones previas y de mérito.

Mi apoderada judicial queda con las facultades establecidas por el artículo 74 del C. G. P., además podrá conciliar, transigir, sustituir, recibir, presentar el trabajo de partición, realizar los inventarios.

Atentamente,

LINA MARIA VARGAS SILVA
C. C. No. 40.690.370 San Vicente del Caguán.

ACEPTO:

SWTHLANA FAJARDO SANCHEZ.
C. C. No. 40.770.418 Florencia.
T. P. No. 83.440 C. S. J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
En la Notaría Segunda del Círculo de Florencia-Caquetá
Compareció : Lina María Vargas Silva
Quien exhibió la C.C. 40.690.370
Expedida en San V. Caguán y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

31 OCT 2022

El declarante

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

310 307 5095

Cll. 16 No. 6-14
Barrio Siete de Agosto / Florencia - Caquetá

swthlana@hotmail.com

SEGUROS
BOLÍVAR

OIV-786-1

Bogotá, 18 diciembre 2020

Señores:
LEASING DAVIVIENDA
Cr 7 71 52 Torre B Piso 12

wilmer.valdivieso@segurosbolivar.com

3300000 ext. 93243
Bogota(BOGOTA)

Póliza No: **1015000800405**
Asegurado: **PABLO EMILIO AVILES CHAMBO**
Reclamación: **10150000041**
Crédito No: **N/A**

Cordial Saludo,

Lamentamos la situación por la que usted y su familia están atravesando, queremos manifestarles nuestros sentimientos de apoyo y solidaridad.

Después de revisar la documentación aportada, hemos aprobado el pago correspondiente por el Anexo de **Muerte natural** y el monto será transferido a la cuenta inscrita

Beneficiario	**Número OP**
BANCO DAVIVIENDA SA	81242020368379

Por otra parte, para efectuar el pago del saldo restante, y teniendo en cuenta que no hay designación de beneficiarios, es necesario el envío de los siguientes documentos:

1. Registro civil de Matrimonio autenticado correspondiente al asegurado.
2. Copia de la Escritura o Sentencia de Sucesión de Juzgado o Notaría donde nos informe quienes son los herederos reconocidos dentro del proceso de sucesión del señor Jesús Augusto Gómez, luego de la des fijación de los edictos y luego del termino emplazatorio correspondiente.
3. Formato B-121 (Conocimiento del Beneficiario) diligenciado en su totalidad por los herederos reconocidos dentro del proceso de sucesión con copia de los documentos de identidad correspondientes.

Dicha documentación puede ser enviada al correo electrónico indemnizacionesvida@segurosbolivar.com. Quedamos a la espera de lo anteriormente mencionado para proceder con el pago

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

SEGUROS
BOLÍVAR

OIV-786-1

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y recuerde que ante cualquier inquietud podrá comunicarse a través del #322 o de nuestro chat en www.segurosbolivar.com.

Cordialmente,

#322 llame y solicitaron los certificados
↓
Radicado de la solicitud
12567095559
↳
espero 1 semana o llamo nuevamente
llame el 31-enero.

Firma Autorizada Seguros Bolívar
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
Gerencia de Operaciones
Indemnizaciones Seguros de Vida
SCH

poliza todo riesgo.

SEGUROS
BOLÍVAR

OIV-786-1

Bogotá, 26 de enero del 2022

Señores:
LEASING DAVIVIENDA
SEGUROS ESPECIALES
Wilmer.valdivieso@segurosbolivar.com
Atn.: María del Pilar Rivera
Carrera 7 # 71 – 52 Torre B Piso 12
Teléfono: 3300000 ext. 93243
Bogotá

Referencia:

Asegurado : **PABLO EMILIO AVILES CHAMBO**
Póliza : **1015000800405**
Reclamación : **10150000041**
Crédito : **0374**

Cordial Saludo:

En atención a la reconsideración recibida, informamos que se realizó el pago del saldo a favor al Banco Davivienda S.A de la póliza citada en referencia, por el amparo básico de vida con la orden de pago No. 81242022027222.

Por otra parte, es pertinente aclarar que con el desembolso realizado, se indemnizo el 100% del valor asegurado a la entidad financiera y no hay saldo a favor de los beneficiarios.

Agradecemos la confianza depositada en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.**

Cordialmente.

Firma Autorizada Seguros Bolívar
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
Gerencia de Operaciones
Indemnizaciones Seguros de Vida

Copia: Bancaseguros@davivienda.com

RV: OIV-DEF 786-1 (EMAIL CERTIFICADO de indemnizacionesvida@segurosbolivar.com)

lina maria vargas silva <lm.vargas@live.com>
Mié 26/10/2022 10:20 PM
Para: p_aviles@hotmail.com <p_aviles@hotmail.com>

Enviado desde Outlook

De: indemnizaciones vida <indemnizacionesvida@segurosbolivar.com>
Enviado: lunes, 17 de enero de 2022 4:13 p. m.
Para: lina maria vargas silva <lm.vargas@live.com>
Asunto: Re: OIV-DEF 786-1 (EMAIL CERTIFICADO de indemnizacionesvida@segurosbolivar.com)

Buenas tardes,

Informamos que el crédito terminado en 438-2 fue pagado al banco Davivienda el 21-12-2020. Le invitamos a comunicarse con la entidad Bancaria, igualmente adjuntamos carta.

Cordialmente

KTP

El vie, 14 ene 2022 a las 16:05, lina maria vargas silva (<lm.vargas@live.com>) escribió:

> buenas tardes, recibo este correo donde se me informa que el pago a Davivienda ya se realizó pero el banco me informa que no registran ningún pago, que ese número de crédito al que ustedes afirman haber consignado no es el de mi esposo Pablo Emilio Avilés Chambo, además en la carta dicen muerte natural y fue homicidio aparte en el punto número 2 se refieren a JESUS AUGUSTO GOMEZ y no sé quién es. por favor solicito una respuesta y solución lo más pronto posible ya que el banco constantemente llama a cobrar. gracias att. lina vargas esposa del señor pablo emilio
> Enviado desde Outloo

De: lina maria vargas silva <lm.vargas@live.com>
Enviado: martes, 14 de diciembre de 2021 5:00 p. m.
Para: unidaddavivienda@aecsa.co <unidaddavivienda@aecsa.co>
Asunto: RE: OIV-DEF 786-1 (EMAIL CERTIFICADO de indemnizacionesvida@segurosbolivar.com)

Enviado desde Outlook

De: indemnizaciones vida <indemnizacionesvida@segurosbolivar.com>
Enviado: martes, 14 de diciembre de 2021 3:43 p. m.
Para: lina maria vargas silva <lm.vargas@live.com>
Asunto: Re: OIV-DEF 786-1 (EMAIL CERTIFICADO de indemnizacionesvida@segurosbolivar.com)

El pago se realizó al banco el pasado 22 de diciembre de 2020 con la orden de pago 81242020368379, para efectuar el pago del saldo restante, y teniendo en cuenta que no hay designación de beneficiarios, es necesario el envío de los siguientes documentos:

1. Registro civil de Matrimonio autenticado correspondiente al asegurado.

2. Copia de la Escritura o Sentencia de Sucesión de Juzgado o Notaría donde nos informe quienes son los herederos reconocidos dentro del proceso de sucesión del señor Jesús Augusto Gómez, luego de la des fijación de los edictos y luego del término emplazatorio correspondiente.

3. Formato B-121 (Conocimiento del Beneficiario) diligenciado en su totalidad por los herederos reconocidos dentro del proceso de sucesión con copia de los documentos de identidad correspondientes .

Cordialmente,

LJM
Analista Mesa de Control

El mar, 14 dic 2021 a las 15:35, lina maria vargas silva (<lm.vargas@live.com>) escribió:

> muy buenas tardes me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una respuesta a nuestro proceso ya que el banco Davivienda me reclama el porque la aseguradora no ha respondido. gracias
>
> Enviado desde Outlook

De: EMAIL CERTIFICADO de indemnizaciones vida <427345@certificado.4-72.com.co>
Enviado: lunes, 24 de agosto de 2020 2:21 p. m.
Para: lm.vargas@live.com <lm.vargas@live.com>
Asunto: OIV-DEF 786-1 (EMAIL CERTIFICADO de indemnizacionesvida@segurosbolivar.com)

Buen dia

A continuación enviamos carta informando el estado de su solicitud.

--
Cordialmente,

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar
Gerencia de Operaciones
Indemnizaciones Vida
Av. Dorado No 69 - 76
Edificio Elemento Torre Fuego
Tel: (571) 3 122 122
indemnizacionesvida@segurosbolivar.com
Bogotá, Colombia
www.segurosbolivar.com

IMPORTANTE: Por favor **NO** responda a este mensaje esta cuenta es informativa.

AVISO LEGAL: *Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual ninguna de las Compañías integrantes del Grupo Bolívar o sus entidades vinculadas asumen responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de alguna de las Compañías del Grupo Bolívar o de sus Directivos o de alguna de las entidades vinculadas al Grupo Bolívar.*

El correo electrónico bajo el dominio @grupobolivar.com, @segurosbolivar.com y/o @solucionesbolivar.com puede ser usado por funcionarios de Grupo Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A., Capitalizadora Bolívar S.A., Soluciones Bolívar S.A.S. o de otras Compañías integrantes del Grupo Bolívar, así como por funcionarios de otras entidades vinculadas al Grupo Bolívar. La titularidad de la información contenida en este correo corresponderá a la respectiva Compañía o entidad a la que haga referencia el remitente del mensaje.

--

Cordialmente,

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar
Gerencia de Operaciones
Indemnizaciones Vida
Av. Dorada No 69 -76
Edificio Elemento Torre Fuego
Tel: (571) 3 122 122
indemnizacionesvida@segurosbolivar.com
Bogotá, Colombia
www.segurosbolivar.com

IMPORTANTE: Por favor NO responda a este mensaje esta cuenta es informativa.

AVISO LEGAL: *Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual ninguna de las Compañías integrantes del Grupo Bolívar o sus entidades vinculadas asumen responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de alguna de las Compañías del Grupo Bolívar o de sus Directivos o de alguna de las entidades vinculadas al Grupo Bolívar.*

El correo electrónico bajo el dominio @grupobolivar.com, @segurosbolivar.com y/o @solucionesbolivar.com puede ser usado por funcionarios de Grupo Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A., Capitalizadora Bolívar S.A., Soluciones Bolívar S.A.S. o de otras Compañías integrantes del Grupo Bolívar, así como por funcionarios de otras entidades vinculadas al Grupo Bolívar. La titularidad de la información contenida en este correo corresponderá a la respectiva Compañía o entidad a la que haga referencia el remitente del mensaje.

--

Cordialmente,

SEGUROS
BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar
Gerencia de Operaciones
Indemnizaciones Vida
Av. Dorado No 69 -76
Edificio Elemento Torre Fuego
Tel: (571) 3 122 122
indemnizacionesvida@segurosbolivar.com
Bogotá, Colombia
www.segurosbolivar.com

IMPORTANTE: Por favor **NO** responda a este mensaje esta cuenta es informativa.

AVISO LEGAL: *Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual ninguna de las Compañías integrantes del Grupo Bolívar o sus entidades vinculadas asumen responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de alguna de las Compañías del Grupo Bolívar o de sus Directivos o de alguna de las entidades vinculadas al Grupo Bolívar.*

El correo electrónico bajo el dominio @grupobolivar.com, @segurosbolivar.com y/o @solucionesbolivar.com puede ser usado por funcionarios de Grupo Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A., Capitalizadora Bolívar S.A., Soluciones Bolívar S.A.S. o de otras Compañías integrantes del Grupo Bolívar, así como por funcionarios de otras entidades vinculadas al Grupo Bolívar. La titularidad de la información contenida en este correo corresponderá a la respectiva Compañía o entidad a la que haga referencia el remitente del mensaje.

SEGUROS
BOLÍVAR

OIV-786-1

Bogotá, 17 de Enero del 2022

Señores:
LEASING DAVIVIENDA
Cr 7 71 52 Torre B Piso 12
Wilmer.valdivieso@segurosbolivar.com
3300000 ext. 93243
Bogota(BOGOTA)

Póliza No: **1015000800405**
Asegurado: **PABLO EMILIO AVILES**
Reclamación: **10150000041**

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, informamos que se realizó el pago al Banco Davivienda S.A de la póliza citada en referencia, por el amparo básico de vida con la orden de pago No. 81242020368379.

Por otra parte, para realizar el pago a favor de los beneficiarios, es necesario el envío de los siguientes documentos:

- Sentencia Completa de Juzgado o Escritura Pública de Notaría en proceso de sucesión, donde nos informen quienes son los herederos del Señor Pablo Aviles, luego del término emplazatorio correspondiente.
- Registro civil de matrimonio autenticado correspondiente al asegurado (Si aplica el caso).
- Formato B-121 (Conocimiento del Beneficiario) diligenciado en su totalidad por cada uno de los herederos reconocidos dentro del proceso de Sucesión junto a copia de los documentos de identidad correspondientes.

Lo anterior de acuerdo con las normas que regulan el contrato de seguro, en este caso, el artículo 1142 y 1143 del Código de comercio que establece:

Artículo 1142.- Cuando no se designe beneficiario, o la designación se haga ineficaz o quede sin efecto por cualquier causa, tendrán la calidad de tales el cónyuge del asegurado, en la mitad del seguro, y los herederos de éste en la otra mitad.

SEGUROS
BOLÍVAR

OIV-786-1

Quedamos a la espera de lo anteriormente mencionado para proceder con el pago.

Cordialmente,

Firma Autorizada Seguros Bolívar
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
Gerencia de Operaciones
Indemnizaciones Seguros de Vida

Agradezco me informe si es usted la apoderada especial, o abogada o familiar de primer grado de afinidad (cónyuge), pues esta información es confidencial y solo es brindada a los terceros mencionados anteriormente.

Cordialmente

SEGUROS BOLÍVAR

Wilmer Francisco Valdivieso Moncada
Analista Leasing
Calle 28 # 13ª - 15, pisos 15
Bogotá - Colombia
PBX: (+571) 3300000
www.segurosbolivar.com

El jue, 3 feb 2022 a las 14:48, lm.vargas@live.com (<lm.vargas@live.com>) escribió:

03 de febrero de 2022

Señores:
Compañía de Seguros Bolívar S.A.
Wilmer.valdivieso@segurosbolivar.com
Bogotá

Asunto: Aclaración e información pago de seguro de vida - Derecho de petición art. 23 de la Constitución Política

De manera atenta, solicito se me aclare y precise sobre la póliza de seguro adquirida a través del contrato de leasing con el Banco Davivienda S.A., por el señor PABLO EMILIO AVILES CHAMBO (Q.E.P.D), lo siguiente:

- El valor de la póliza de seguros adquirida.
- Si actualmente ya se canceló a favor del Banco Davivienda S.A., la póliza de vida – aportándose el respectivo comprobante de pago.
- Cual es el saldo restante de la referida póliza, esto de acuerdo con lo expresado por ustedes mediante oficios OIV-786-1 del 18 de diciembre de 2020 y oiv-786-1 del 17 de enero de 2022, remitidos a mi correo electrónico.

Igualmente, en atención a lo informado por el Banco Davivienda S.A., manifiesten la razón por la cual realizaron un pago por concepto de indemnización al contrato de leasing por $160.566.836, cuando el valor asegurado es de $174.200.000., y si realmente existe un saldo restante a favor de beneficiarios.

Atentamente,

LINA MARÍA VARGAS SILVA
C.C. 40.690.370

***AVISO LEGAL**: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual ninguna de las Compañías integrantes del Grupo Bolívar o sus entidades vinculadas asumen responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de alguna de las Compañías del Grupo Bolívar o de sus Directivos o de alguna de las entidades vinculadas al Grupo Bolívar.*

El correo electrónico bajo el dominio @grupobolivar.com, @segurosbolivar.com y/o @solucionesbolivar.com puede ser usado por funcionarios de Grupo Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A., Capitalizadora Bolívar S.A., Soluciones Bolívar S.A.S. o de otras Compañías integrantes del Grupo Bolívar, así como por funcionarios de otras entidades vinculadas al Grupo Bolívar. La titularidad de la información contenida en este correo corresponderá a la respectiva Compañía o

***AVISO LEGAL**: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual ninguna de las Compañías integrantes del Grupo Bolívar o sus entidades vinculadas asumen responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de alguna de las Compañías del Grupo Bolívar o de sus Directivos o de alguna de las entidades vinculadas al Grupo Bolívar.*

El correo electrónico bajo el dominio @grupobolivar.com, @segurosbolivar.com y/o @solucionesbolivar.com puede ser usado por funcionarios de Grupo Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A., Capitalizadora Bolívar S.A., Soluciones Bolívar S.A.S. o de otras Compañías integrantes del Grupo Bolívar, así como por funcionarios de otras entidades vinculadas al Grupo Bolívar. La titularidad de la información contenida en este correo corresponderá a la respectiva Compañía o entidad a la que haga referencia el remitente del mensaje.

RV: SOLICITUD DE INFORMACION- DERECHO DE PETICION ART. 23 CONSTITUCION POLITICA

lina maria vargas silva <lm.vargas@live.com>
Mié 26/10/2022 10:29 PM
Para: p_aviles@hotmail.com <p_aviles@hotmail.com>

Enviado desde Outlook

De: WILMER FRANCISCO VALDIVIESO MONCADA <wilmer.valdivieso@segurosbolivar.com>
Enviado: lunes, 21 de febrero de 2022 5:29 p. m.
Para: lm.vargas@live.com <lm.vargas@live.com>
Asunto: Re: SOLICITUD DE INFORMACION- DERECHO DE PETICION ART. 23 CONSTITUCION POLITICA

Buena tarde Señora Lina

Le informo que nuestra compañía pago a Banco davivienda la suma de $160,566,836.00, que fue la deuda al momento del fallecimiento del Señor AVILÉS CHAMBO PABLO EMILIO, al parecer el señor pablo Adeudaba más, tal vez por esto Banco Davivienda manifiesta que se debe algún saldo.

Adicionalmente el saldo de $13.633.164, que corresponde al saldo a favor de los beneficiarios, será pago a favor de Davivienda, pues como bien sabemos el Banco Davivienda es Beneficiario del 100% del valor asegurado. Esto para un total pago de $174.200.000

Si desea más informacion, debe comunicarse a los canales de atención de Banco Davivienda, para conocer el saldo de la deuda actual.

Cordialmente

SEGUROS BOLÍVAR

Wilmer Francisco Valdivieso Moncada
Analista Leasing
Calle 28 # 13ª - 15, pisos 15
Bogotá - Colombia
PBX: (+571) 3300000
www.segurosbolivar.com

El mié, 16 feb 2022 a las 16:36, lm.vargas@live.com (<lm.vargas@live.com>) escribió:

buenas tardes, yo era la mujer del señor pablo Emilio aviles, aquien usted llamo al numero de celular 3213119080 recién la muerte de pablo para ponerme al tanto de que ud seria la persona encargada de este proceso. Mi preocupación es porque creíamos que el seguro había cubierto la deuda del crédito en su totalidad ya que usted nos envió unos 4 formularios el dia 20 enero 2020 para firmar y así consignarnos un excedente que quedaba para todos los herederos ya que pablo no había designado ninguna persona, por esta razón asumimos que no se quedaba debiendo nada al banco porque de lo contrario no habría excedente y ahora parece que aun hay una deuda con DAVIVIENDA.
Agradesco su colaboración.
LINA MARIA VARGAS C.C 40.690.370
El martes, 8 de febrero de 2022, 12:33:01 p. m. COT, WILMER FRANCISCO VALDIVIESO MONCADA <wilmer.valdivieso@segurosbolivar.com> escribió:

Buena tarde Señora Lina

Respuesta a Radicado N° 1-26615981300

respuestadavivienda@davivienda.com <respuestadavivienda@davivienda.com>
Mié 2/02/2022 3:22 PM

Para: lm.vargas@live.com <lm.vargas@live.com>

1 archivos adjuntos (229 KB)
RC 1-26615981300.pdf;

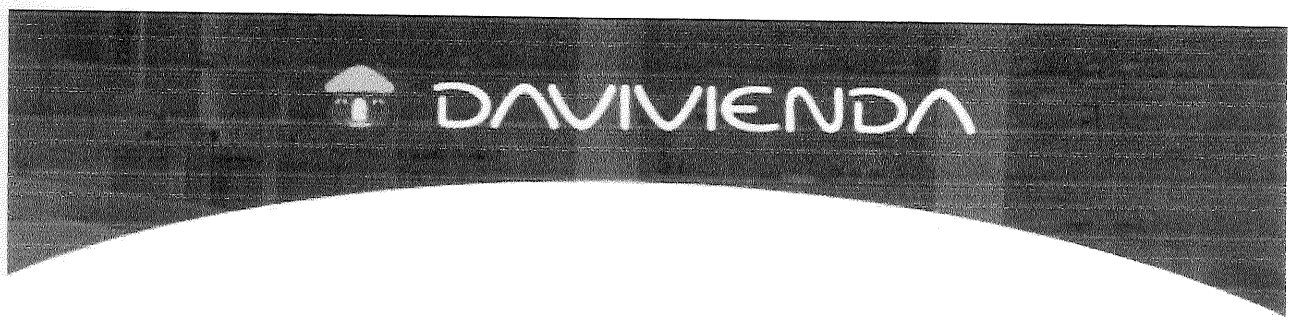

Bogotá, 2 de febrero 2022

Apreciado (a)
LINA MARIA VARGAS SILVA
lm.vargas@live.com

Adjunto encontrará la respuesta a la reclamación No. 1-26615981300 presentada ante nuestra entidad.

Agradecemos el tiempo para darnos a conocer su situación; esperamos de esta forma haber atendido su solicitud y/o reclamo, por lo cual damos cierre al radicado No. 1-26615981300.

Atentamente,

Alba Neydis Menjura
Departamento de Operaciones de Reclamos
Banco Davivienda S.A.
NISABOGA

El Defensor del Consumidor Financiero designado por Davivienda es el **Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo,**
y la **Dra. Patricia Amelia Rojas Amézquita** es su suplente. Su información y funciones pueden ser consultadas en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Bogotá D.C., 02 de febrero del 2022

Banco Davivienda S.A.

Señora
LINA MARIA VARGAS SILVA
lm.vargas@live.com

Asunto:	Respuesta a su solicitud
Radicado Davivienda:	1-26615981300
Fecha radicación en Davivienda:	20 de diciembre del 2021
Lugar de radicación:	Chat PJ

Respetada señora Lina:

Reciba un cordial saludo del Banco Davivienda S.A. En atención a la solicitud por usted radicada en la cual solicita aclaración respecto a la indemnización de la póliza de vida atada al contrato de leasing celebrado entre el señor PABLO EMILIO AVILES CHAMBO (Q.E.P.D) y el Banco Davivienda S.A. nos permitimos informar:

El pasado 22 de mayo del 2019, entre el Banco Davivienda S.A. y el señor PABLO EMILIO AVILES CHAMBO (Q.E.P.D), se celebró un contrato de leasing, en el cual se pactaron deberes, derechos y obligaciones, entre ellas la adquisición de una póliza de vida, la cual ampara la deuda del contrato, es importante aclarar que el seguro de vida se pactó por un valor asegurado de $ 174.200.000.

Teniendo en cuenta lo anterior, Seguros Comerciales Bolívar S.A. realizó un abono por concepto de indemnización al contrato de leasing por valor de $ 160,566,836.00, en vista que a la fecha el contrato aún se encuentra vigente, se solicitó a seguros comerciales bolívar el abono del saldo de $13.633.164 al contrato de leasing con el fin de abonar a la deuda actual.

El abono de este último valor se encuentra en trámite, si desea información al respecto la invitamos a comunicarse al correo con el analista de seguros Wilmer Valdivieso al correo electrónico wilmer.valdivieso@segurosbolivar.com, quien estará dispuesto a colaborarle.

Es importante aclarar, que el activo objeto del contrato de leasing identificado con número de placas WFR-720 tiene un peso bruto vehicular (P.B.V) de 15.000 kg, razón por la cual y con el fin de que el vehículo pueda transitar es necesario que este cuente con un certificado de cancelación de matrícula (CCM) que para el presente vehículo le compete el certificado N° 1982 adjudicado por el Ministerio de Transporte.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de realizar la matrícula del activo ante el Organismo de Tránsito de Cota, fue necesario la expedición de una póliza de cumplimiento, la cual debe ser asumida por el locatario del contrato de leasing, en este caso el señor PABLO EMILIO AVILES CHAMBO (Q.E.P.D), y cargada al contrato de leasing como valor adicional con el fin de dar cumplimiento a la normatividad impuesta por el Ministerio de Transporte para el registro inicial de vehículos de carga mayores a 10.500 kg.

DAVIVIENDA

Así las cosas, desde el inicio de la operación el cliente tenía conocimiento del cobro de la póliza de cumplimiento, razón por la cual firmó los otrosí para el retanqueo por el CCM, y asimismo dentro de la aprobación inicial de crédito estaba estipulado el valor correspondiente a la póliza de cumplimiento emitida.

Por otra parte informamos, que respecto al cobro de la póliza de cumplimiento fue informada al señor Andres Aviles, hijo del señor Pablo Emilio Aviles (q.e.p.d), quien manifestó que por efectos de la muerte de su padre las cuentas en donde estaban los recursos no se podían mover, razón por la cual manifiesta informará la situación al abogado que lleva el proceso de sucesión.

Finalmente, informó que el contrato de leasing aún presenta saldo pendiente por cancelar a capital, teniendo en cuenta que la indemnización del seguro de vida no alcanzó a cubrir el total de la deuda.

Recuerde que nuestro interés es brindarle el mejor servicio y en estos términos damos respuesta al requerimiento de la referencia, cualquier información adicional al respecto con gusto será atendida en nuestro canales de atención, donde uno de nuestros asesores lo ayudará y guiará en la solución de sus solicitudes y requerimientos:

Atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes:

- Bogotá (1) 338 38 38 Persona Natural y 3278360 Persona Jurídica
- Desde Otras Ciudades de Colombia 01-8000-123838 Natural y 01-8000-919561 Persona Jurídica
- Desde EU 18555566820
- Desde España 0080003383838

Chat de servicio: A través del botón "Atención en línea" de la app davivienda móvil o www.davivienda.com

Oficinas de servicio a nivel nacional

Cordialmente,

Banco Davivienda S.A.
NISABOGA

Banco Davivienda S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIA

GUIA para asignar la parte básica de la identificación: En el cuadro siguiente anote a mano, en el orden y forma como se indica allí, la fecha de Nacimiento del inscrito de acuerdo al documento o declaraciones presentadas. Luego diligencie el folio a máquina, empezando por la parte básica (casilla 1), la cual se compone de las siguientes 6 cifras: las 2 últimas del año, las 2 del ordinal del mes y las 2 del día, que puede tomar del cuadro que llenó.

Año nacimiento (4 cifras)	Mes nacimiento y su respectivo ordinal (en letras) (de 01 a 12)	Día nacim. (de 01 a 31)
1.995	Noviembre 11	30

ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES				
ENERO . . . 01	FEBRERO 02	MARZO . . . 03	ABRIL . . . 04	
MAYO . . . 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO . . 08	
SEPT. 09	OCTUBRE. 10	NOV. 11	DIC. 12	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

21713333

IDENTIFICACION No.
(1) Parte básica: 951130
(2) Parte compl.:

OFICINA REGISTRO CIVIL
(3) Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.): NOTARIA UNICA
(4) Municipio y Departamento: SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA
(5) Código:

SECCION GENERICA

INSCRITO
(6) Primer apellido: AVILES
(7) Segundo apellido: MURCIA
(8) Nombres: PAULA ANDREA

SEXO
(9) Masculino o Femenino: FEMENINO
(10) Masculino ☐ Femenino ☒

FECHA DE NACIMIENTO
(11) Día: 30
(12) Mes: NOVIEMBRE
(13) Año: 1.995

LUGAR DE NACIMIENTO
(14) País: COLOMBIA
(15) Departamento, Int., o Com.: CAQUETA
(16) Municipio: SAN VICENTE DEL CAGUAN

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL ACTO
(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: CASA DE HABITACION=BARRIO EL LAGUITO
(18) Hora: 8:00AM
(19) Documento presentado Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): X=X=X=X=X=X=X=X=X=X=X=X=X=X=X
(20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento: X=X=X=X=X=X=X=X=X=X=X=X=X
(21) No. licencia: X=X=X=

MADRE
(22) Apellidos (de soltera): MURCIA RAMIREZ
(23) Nombres: CLARIBEL
(24) 21
(25) Identificación (clase y número): cc#26.648.986 de San Vicente Cqtá.
(26) Nacionalidad: COLOMBIANA
(27) Profesión u oficio: HOGAR

PADRE
(28) Apellidos: AVILES CHAMBO
(29) Nombres: PABLO EMILIO
(30) 24
(31) Identificación (clase y número): cc#17.672.844 de San Vicente Cqtá.
(32) Nacionalidad: COLOMBIANA
(33) Profesión u oficio: COMERCIANTE

DENUNCIANTE
(34) Identificación (clase y número): cc#17.672.844 de San Vicente Cqtá.
(35) Firma (autógrafa): [firma]
(36) Dirección postal: BARRIO EL LAGUITO (SAN VICENTE)
(37) Nombre: PABLO EMILIO AVILES CHAMBO

TESTIGO
(38) Identificación (clase y número): cc#25.244.350 de Viterbo-Cds.
(39) Firma (autógrafa): Mariela Gallego R.
(40) Domicilio (Municipio): BARRIO EL LAGUITO (SAN VICENTE)
(41) Nombre: MARIELA GALLEGO RESTREPO

TESTIGO
(42) Identificación (clase y número): cc#4.946.342 de Teruel-Huila.
(43) Firma (autógrafa): Cesar Nieto
(44) Domicilio (Municipio): BARRIO EL ALGUITO (SAN VICENTE)
(45) Nombre: CESAR NIETO HERNANDEZ

FECHA DE INSCRIP.
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
(46) Día: 18
(47) Mes: JULIO
(48) Año: 1.997

Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
NANCY NIÑO LOZANO
NOTARIA
NOTARIA UNICA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETA

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

17230063

92 06 13

OFICINA REGISTRO CIVIL	(3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA UNICA * * * * * * * *	(4) Municipio y Departamento SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA

SECCION GENERICA

INSCRITO	(6) Primer apellido AVILES * * * * *	(7) Segundo apellido MURCIA * * * *	(8) Nombres JEFFERSON ANDRES * * * * * * * *
SEXO	(9) Masculino o Femenino MASCULINO ***	(10) Masculino [X] Femenino [ ]	FECHA DE NACIMIENTO (11) Día 13 (12) Mes JUNIO
LUGAR DE NACIMIENTO	(14) País COLOMBIA	(15) Departamento CAQUETA	(16) Municipio SAN VICENTE DEL CAGUAN

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	(17) Clínica, hospital, dirección de la casa: CASA DE HABITACION DEL BARRIO EL COLISEO * * * * * * * * * *	
	(19) Documento presentado *X*X*X*X*X*X*X*X*X*X*X*X*X*X*X*X	(20) *X*X*X*X*X*X*X*X*X*X*X*X
MADRE	(22) Apellidos (de soltera) MURCIA RAMIREZ * * * * * * * *	(23) Nombres CLARIBEL * * * * * * * *
	Identificación (clase y número) T.I.#740409-10577 de San Vicente Cq.	Nacionalidad COLOMBIANA / Profesión AMA DE CASA
PADRE	(25) Apellidos AVILES CHAMBO * * * * * * * * *	(26) Nombres PABLO EMILIO * * * * *
	(31) Identificación (clase y número) SC#17.672.844 de San Vicente Cqt.	(32) Nacionalidad COLOMBIANA (33) Profesión COMERCIANTE
DENUNCIANTE	(34) Identificación (clase y número) CC#17.672.844 de San Vicente Cqt.	(36) Firma (autógrafa)
	(35) Dirección postal y municipio BARRIO EL COLISEO (SAN VICENTE)	(37) Nombre PABLO EMILIO AVILES CHAMBO
TESTIGO	(38) Identificación (clase y número) CC#96.350.731 del Doncello Cqt.	(39) Firma (autógrafa)
	(40) Domicilio (Municipio) BARRIO EL COLISEO (SAN VICENTE)	(41) Nombre JHON JAIRO HERNANDEZ
TESTIGO	(42) Identificación (clase y número) CC#26.645.114 de Sab Vicente Cqt.	(43) Firma (autógrafa)
	(44) Domicilio (Municipio) BARRIO SANTA ISABEL(SAN VICENTE)	(45) Nombre YENI ESCOVAR
FECHA DE INSCRIPCION	(46) Día 10 (47) Mes JULIO * * * * (48) Año 1.992	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Form. DANE

VALIDO PARA: ESTUDIO.=
" ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PERMANENTE"

COMO NOTARIA UNICA DEL CIRCULO, CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.
SAN VICENTE DEL CAGUAN 10 FEB

REPUBLICA DE COLOMBIA
NANCY MIÑO LOZANO
NOTARIA
NOTARIA UNICA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETA
NOTARIA

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP K4W0252906

Indicativo Serial 35333481

- 35333481 *

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número ☐☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ **Código** 7 4 1

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA HUILA NEIVA. - CLINICA SEGUNDA.-

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
AVILES.-	MURCIA.

Nombre(s)

JUAN PABLO.-

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2002 Mes AGO Día 02	MASCULINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA HUILA NEIVA.-

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A-4914821

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MURCIA RAMIREZ CLARIBEL.-

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 26.648.986 DE SAN VICENTE DEL CAGUAN.-	COLOMBIANA.-

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

AVILES CHALO PABLO ANIBAL.-

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 17.672.044 DE SAN VICENTE DEL CAGUAN.-	COLOMBIANA.-

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

MURCIA RAMIREZ CLARIBEL.-

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 26.648.986 DE SAN VICENTE DEL CAGUAN.-	Claribel Murcia R

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2003 Mes AGO Día 04	DRA. DEYANIRA ORTIZ SUESCA.-
	Nombre y firma

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.262.576

AVILES MURCIA
APELLIDOS

JEFFERSON ANDRES
NOMBRES

JEFFERSON ANDRES A.
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1992

SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

28-JUN-2010 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00251058-M-1075262576-20100820 0023493881A 1 30983034

neidyyizeth1104@gmail.com

322 307 6543

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.292.951
AVILES MURCIA

APELLIDOS
PAULA ANDREA

NOMBRES

FIRMA

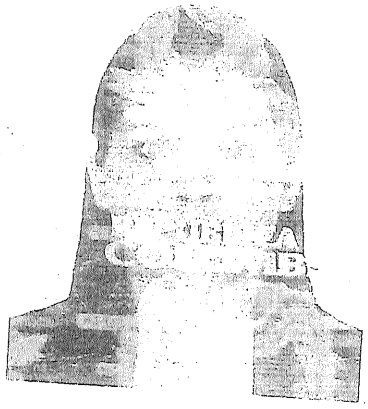

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1995
SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

03-DIC-2013 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00534445-F-1075292951-20140109 0036478327A 1 41350958

P_aviles@hotmail.com
3137885385

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.866.436
AVILES MURCIA

APELLIDOS
JUAN PABLO

NOMBRES

Juan Pablo Aviles M

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-2003
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-AGO-2021 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1900100-01265007-M-1003866436-20211111 0076281564A 2 8502565465

Erika 172004@icloud.com

3212216233 Hfono